

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.013/23 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Mg. Daniel Alejandro CABEZAS como Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, cargo Extraescalafonario E029, con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 670/2023 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del trabajador en cuestión;

QUE por Nota N° 209/2023 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

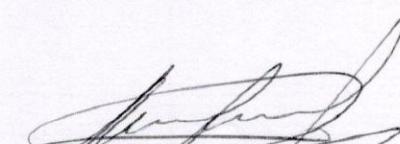
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Mg. Daniel Alejandro CABEZAS (C.U.I.L. N° 20-27553021-3) como Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, cargo Extraescalafonario E029, con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.04.00.3.4. 100%.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE




Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos